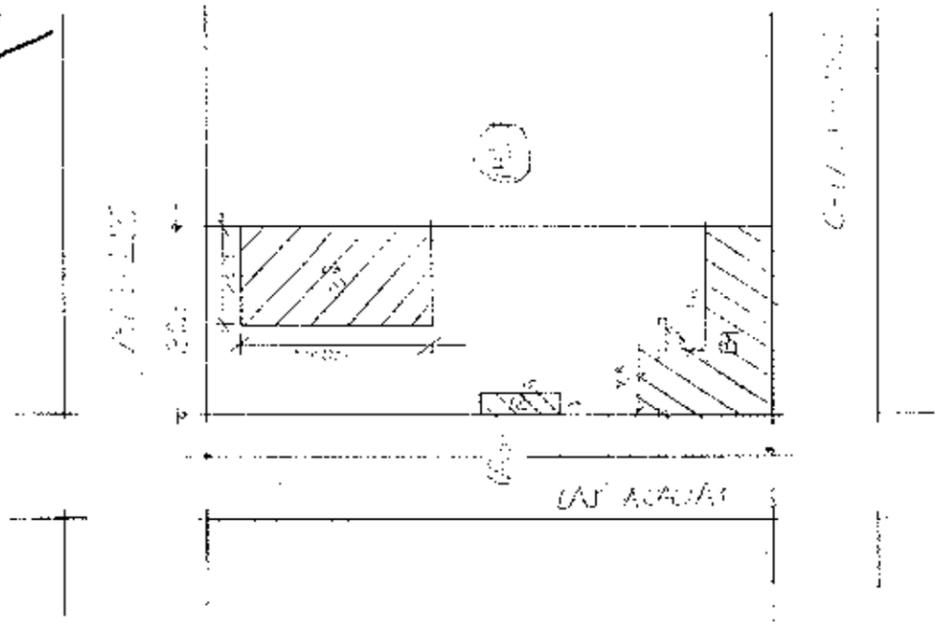


15.028-13

#335





MUNICIPIO DE MANTÁ
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° 111-111

DIRECCION: barrio ALFAMIRA
calle ALFAMIRA 113

ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

ZONA HOMOGÉNEA: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

ZONA SEGUN VALOR: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO): 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

N° 511

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

SOBRE LA RASANTE: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 METROS

BAJO LA RASANTE: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 METROS

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

DESAGÜES: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA: SIN ORIGINAL 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 11100 1512

PERIMETRO: 1150 183

LONGITUD DEL FRENTE: 1100 114

NUMERO DE ESQUINAS: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

ALVALUO DEL LOTE (en centavos): 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

LOTE INTERIOR: 1 2 3 4 5 6 7

ACCESO AL LOTE: 1 POR PASAJE PEATONAL 2 POR PASAJE VEHICULAR 3 POR CALLE 4 POR AVENIDA 5 POR EL MALECON 6 POR LA PLAYA 7

MARCAR SOLO EL X MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

TIERRA: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

MATERIAL DE LA CALZADA: 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO

ACERA: 1 NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADQUIN O BALDOSA 2 3

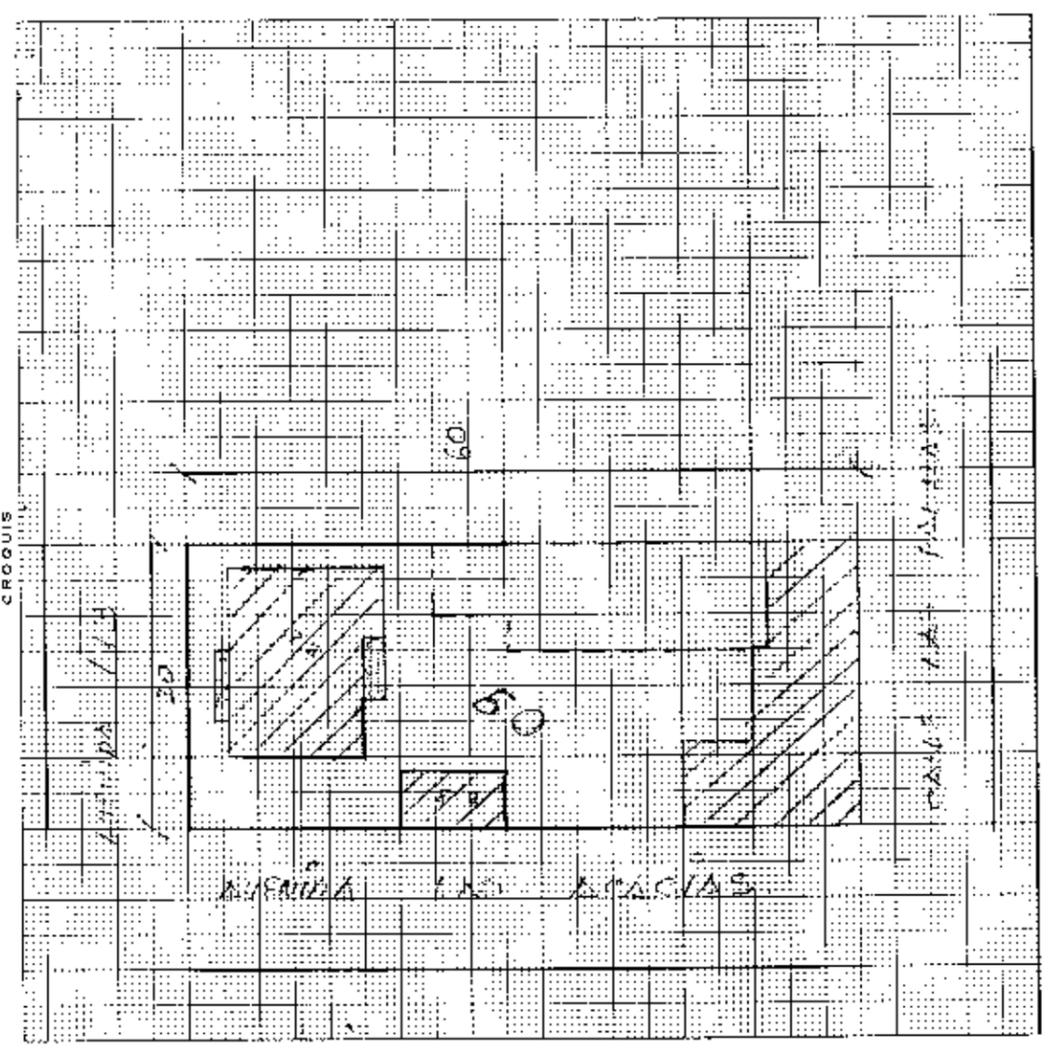
REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE INCANDESCENTE 2 DE SODIO O MERCURIO 3



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

con edificación: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

sin uso: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

si mismo que la construcción: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

otro uso: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

TOTAL DE BLOQUES: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

OTRO USO: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

NOMBRE: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

observaciones:

2014 13 08 01 P-4.341
PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN LA
CARRETERA MANTA-PORTOVIEJO, FRENTE A LAS VILLAS DEL
SEGURO SOCIAL DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
OTORGA LA COMPAÑIA INDEBOSA S.A.-
A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DE LOURDES BOWEN CAVAGNARO
VIUDA DE DE GENNA

CUANTIA: USD. S.166.135.20.-
FECHA: 24 DE JUNIO DEL 2014.-

2014 JUN 24 13:08

COPIA

2014 13 08 01 P-4.341

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑÍA INDEBOSA S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DE LOURDES BOWEN CAVAGNARO VIUDA DE DE GENNA.

CUANTIA: USD. \$.166.135.20.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Maná, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinticuatro de junio del año dos mil catorce, ante mi Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN, por los derechos que representa como PRESIDENTE y como tal Representante Legal Subrogante de la Compañía INDEBOSA S.A., según Nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitante y en calidad de "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora MARIA DE LOURDES BOWEN CAVAGNARO VIUDA DE DE GENNA, viuda, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, por una parte el señor JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN, por los



derechos que representa como PRESIDENTE y como tal Representante Legal Subrogante de la Compañía INDEBOSA S.A., según Nomenclario que se adjunta como habilitante y a quien en adelante se le denominará como la Compañía "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora MARIA DE LOURDES BOWEN CAVAGNARO VIUDA DE DE GENNA, por sus propios derechos y a quien se le denominará como la "COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía vendedora, declara que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en la Carretera Manta-Portoviejo, frente a las Villas del Seguro Social de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió por compra a los cónyuges señores. José Arteaga De Genna y María de Lourdes Bowen, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el dos de Agosto del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de Agosto del mismo año de su otorgamiento. TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento la Compañía vendedora, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora la totalidad del terreno, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Calle sin nombre en una longitud de veinte metros; POR EL SUR: Carretera Manta-Portoviejo en la longitud de veinte metros; POR EL ESTE: Calle sin nombre en la longitud de sesenta metros; y, POR EL OESTE: propiedad del señor Federico Bravo. Bazarro en la longitud de sesenta metros, teniendo una superficie total de: MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ESCOTISA LEONARDO SIMÓN CARRERA
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 441625

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:23

Fecha: 1 de abril de 2014

No. Electrónico: 20888

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-16-09-000

Ubicado en: AV. 113 CARRETERA MANTA PORTOVIEJO FRENTE VILLAS DEL IESS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CIA. INDEBOSA S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	69000,00
CONSTRUCCIÓN:	97135,20
	<u>166135,20</u>

Son: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de síjelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. Pedro Acosta Carina

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)





TÍTULO DE CRÉDITO

Nº 000284517

0202014 4:18

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARGUI		2-12-18-09-000	1200,00	168135,20	138076	284517
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	C/A INDEBOSA S.A.	AV. 113 CARRETERA MANTA PORTOVIEJO FRENTE VILLAS DEL IESS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta	1345,31		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		1346,31	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		1346,31	
1300183205	BOWEN CAVAGNARO MARIA DE LOURDES	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 0202014 4:18 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



TÍTULO DE CRÉDITO

Nº 000284518

0202014 4:18

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARGUI		2-12-18-09-000	1200,00	168135,20	138073	304568
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	C/A INDEBOSA S.A.	AV. 113 CARRETERA MANTA PORTOVIEJO FRENTE VILLAS DEL IESS	Impuesto principal	1561,35		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	498,41		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		2059,76	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		2059,76	
1300188220	BOWEN CAVAGNARO MARIA DE LOURDES	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 0202014 4:18 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

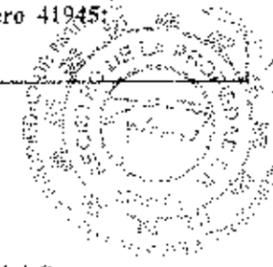
Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41945:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 23 de agosto de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la carretera Manta-Portoviejo, frente a las villas del Seguro Social de la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. Norte, calle sin nombre en la longitud de veinte metros. Sur, carretera Manta-Portoviejo en la longitud de veinte metros. Este, calle sin nombre en la longitud de sesenta metros y Oeste, propiedad del señor Federico Bravo Bazurto en la longitud de sesenta metros. Con una superficie total de MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

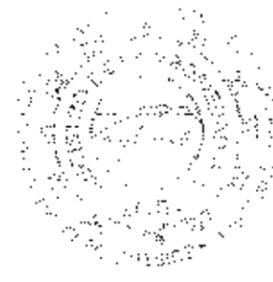
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.005 18/08/2005	27.664

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *jueves, 18 de agosto de 2005*
Tomo: 1 Folio Inicial: 27.664 - Folio Final: 27.670
Número de Inscripción: 2.005 Número de Repertorio: 1.883
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 02 de agosto de 2005*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la carretera Manta-Portoviejo, frente a las villas del Seguro Social de la Parroquia Tarqui del

c a n t o n M a n t a

b.- Datos, Nombre y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000012951	Compañía Indebosa S.A		Manta
Vendedor	80-000000069765	Bowen Maria de Lourdes	Casado	Manta
Vendedor	80-000000069764	De Grana Arteaga Jose Andres Familiar	Casado	Manta



Cada Folio en una Hoja por: *Leve*

Ficha Registral: 41945

Fecha: 23/08/2013

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:23:45 del martes, 25 de marzo de 2014

A petición de: *Mj Orufu De Gorma*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emifera un gravamen.

Luis Cedeño Gavilanez
Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Manta, 07 de Julio del 2010

Señor:
Juan Carlos De Genna Bowen
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INDEBOSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy 07 de Julio del 2010 tuvo el acierto en designarlo **PRESIDENTE** de la Compañía por el lapso de cinco años (5), con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos de la Compañía. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes. Reemplazando al Gerente en caso de falta temporal o definitiva, hasta que la Junta General nombre al titular.

La Compañía INDEBOSA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Manta, el 21 de Diciembre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Dicho señor deberá firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

María de Lourdes Bowen de De Genna
GERENTE

Nota: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía INDEBOSA S.A., contenido en este Instrumento.

Juan Carlos De Genna Bowen
C.I. # 1002163890
Dirección: Av. 113 y Av. Las Acacias Santa Gertrudis
Teléfono: 05-2922967
Nacionalidad: Ecuatoriana



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



1300186200

CITADANO

APellidos y Nombres: BOWEN ESHILO
 Apellido(s) de la Madre: CAVAGNARO ADELANA

FECHA DE EMISIÓN: 2011-02-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-14

ESTACIÓN CIVIL VALDE JOSE ANTONIO DE GENNA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

1300186200

CITADANO

APellidos y Nombres: BOWEN ESHILO
 Apellido(s) de la Madre: CAVAGNARO ADELANA

FECHA DE EMISIÓN: 2011-02-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002 - 0141 1300186200

NÚMERO DE CERTIFICADO: 02501
 BOWEN CAVAGNARO MARIA DE LOURDES

MUNICIPIO	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

MEMBRADO DE LA JUNTA

CITADANO 1302183660

DE GENNA BOWEN JUAN CARLOS

MANTA/MANTA/MANTA

10 SEPTIEMBRE 1967

000- 0111 01226

MANTA



ECUATORIANA 02501

Y2343V3242

CASADO CASOLINA TERESA APPELZAUSSER

SUPERIOR EMPLEADO BANCARIO

JOSE DE GENNA

MARIA BOWEN

MANTA

21/02/2015



008

008 - 0023 1302183660

NÚMERO DE CERTIFICADO: 02501
 DE GENNA BOWEN JUAN CARLOS

MUNICIPIO	CIRCONSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	MANTA	2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

MEMBRADO DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDEBOSA S.A., CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL 2014.

En la ciudad de Manta, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 11H00 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía, ubicada en la Avenida 115 y Avenida Las Acacias Barrio Centenario, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA INDEBOSA S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente señor **JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN**; y, actúa como Secretario la señora **MARIA DE LOURDES BOWEN DE DE GENNA**, en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **MARIA DE LOURDES BOWEN DE DE GENNA**, quien es propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN**, quien es propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista para tratar el siguiente punto del orden del día:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA VENTA DE DOS LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA UNO.- UBICADO EN LA CARRETERA MANTA-PORTOVIEJO, FRENTE A LAS VILLAS DEL SEGURO SOCIAL DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA. DOS.- UBICADO EN LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DE LOURDES BOWEN DE DE GENNA.**
- **AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA PARA QUE CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE FIRME LAS ESCRITURAS, FIJE EL PRECIO Y RECIBA EL PAGO.**

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el siguiente punto de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer punto.- Conocer y resolver sobre la venta de dos lotes de terreno de propiedad de la compañía Uno.- Ubicado en la carretera Manta-Portoviejo, frente a las villas del seguro social de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Dos.- Ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta., a favor de la señora María de Lourdes Bowen de De Genna.

Toma la palabra el accionista Juan Carlos De Genna Bowen y manifiesta que existiendo una propuesta para comprar los dos bienes de propiedad de la compañía: **Primer Lote:** Lote ubicado en la carretera Manta-Portoviejo, frente a las villas del seguro social de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de mil doscientos metros cuadrados (1.200 m²). Lote que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Norte.-** calle sin nombre en una longitud de veinte metros; **Por el sur.-** carretera Manta-Portoviejo en una longitud de veinte metros; **Por el Este.-** calle sin nombre en una longitud de sesenta metros; y, **Por el Oeste.-** propiedad del señor Federico Bravo Bazurto en una longitud de sesenta metros. **Segundo Lote:** Lote ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con una superficie total de veinte mil setecientos treinta y un metros cuadrados (20.731 m²). Lote que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Norte.-** con terrenos de propiedad del señor Aquiles Paz (Hoy Banco Ecuatoriano de la Vivienda) con doscientos veintiséis metros; **Por el sur.-** con propiedad del señor Jacinto Efraín De Genna Arteaga con doscientos cuarenta y ocho metros; **Por el Este.-** con propiedad del señor Aquiles Paz (Hoy Banco Ecuatoriano de la Vivienda) con noventa metros; y, **Por el Oeste.-** con los señores Aquiles Paz y Manuel Delgado con noventa metros. Siendo estas propuestas favorables a los intereses de la compañía mociona que esta Junta se pronuncie sobre la venta de los dos lotes descritos con anterioridad a favor de la señora María de Lourdes Bowen de De Genna. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar la moción presentada por el accionista Juan Carlos De Genna Bowen que consiste en la venta de los dos lotes descritos a favor de la señora María de Lourdes Bowen de De Genna.

Segundo punto.- Autorizar al Presidente de la compañía para que en su calidad de representante legal subrogante firme las escrituras, fije el precio y reciba el pago.

La Junta pasa a conocer el segundo y último punto del orden del día, toma la palabra el accionista María de Lourdes Bowen de De Genna y mociona que una vez que se ha resuelto la venta de los dos lotes de terreno descritos en el punto anterior es necesario autorizar al Presidente de la Compañía en su calidad de Representante Legal Subrogante para que firme las Escrituras de Compraventa y así mismo mociona que fije el precio y reciba los valores por concepto del pago de la venta. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes autorizar a la Presidente de la Compañía en su calidad de Representante Legal Subrogante para que firme las Escrituras de Compraventa, fije el precio y reciba los valores por concepto de pago.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) María de Lourdes Bowen de De Genna, accionista; f) Juan Carlos De Genna Bowen, accionista; f) Juan Carlos De Genna Bowen, Presidente; f) María de Lourdes Bowen de De Genna, Gerente. Con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11H35.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPANÍA INDEBOSA S.A.**, celebrada el día 17 de Abril del 2014.


María de Lourdes Bowen de De Genna
Secretario de la Junta



SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DE LA REPUBLICA

SECRETARIA
DE ECONOMIA Y FINANZAS

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEL DISTRITO FEDERAL

Que revisando el expediente que sigue, se ha visto que el Sr. [Nombre] propietario de un inmueble sito en el D.F. que se describe en el presente documento, ha solicitado el otorgamiento de un crédito a favor de [Nombre] C.A. INDEBOSA S.A. para el pago de los intereses que se le adeudan.

20 marzo 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2421609000 AV. 113 CARRETERA MANA PORTOVIEJO FRENTE VILLAS DEL 1955
Maná, veinte de marzo del dos mil catorce





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

Nº 0065148

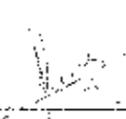
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a CIA. INDEBOSA S.A.
ubicada AV. 113 CARRETERA MANTA PORTOVIEJO FRENTE A VILLAS IESS
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
\$166135.20 CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 20/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

20 DE JUNIO DEL 2014

Manta, _____ de _____

del 20 _____



Director Financiero Municipal



0001168

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1397730454001

"INDEBOSA" S.A. OFICINA
AVDA. 113 CALLES LAS ACACIAS

296021

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

20/03/2014 15:29:17

VALOR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 18 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: CLAUSULA ESPECIAL.- La compradora señora MARIA DE LOURDES BOWEN DE DE GENNA, declara, por medio del presente instrumento, que el terreno materia de este contrato, después de su fallecimiento pasara única y exclusivamente a favor de sus hijos los señores: JOSE ANDRES, JUAN CARLOS y SORAYA MARIA DOLORES DE GENNA BOWEN. QUINTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal a poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conformes con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA D^a ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que conste la validez de este contrato. (Firmado) Abogado Onofre De



Genna Arteaga, con Matrícula Número Ciento cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.

JUAN C. DE GENNA BOWEN
C.C. No.

MARIA BOWEN DE DE GENNA
C.C. No.

EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (09 FOJAS). ESC. No.2014-13-08-01-P-4.341.-

M. Jorge Guzmán G.

Notario Público Primero
Manta - Ecuador

